



## INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL BLOQUE COMÚN NIVEL 1

La documentación debes mandarla por correo postal a la siguiente dirección (**nunca por mail**):

CFEM  
C/ Palenque, nº2 Bajo 6  
28231 – Las Rozas (Madrid).

### IMPORTANTE PARA TU MATRICULACIÓN

A continuación puedes ver la documentación que necesitas para tu matrícula en el Bloque Común de Técnico Deportivo Nivel I. Por favor, **léela cuidadosamente**, ya que dicha documentación es la que nos solicita la Consejería de Educación para matricularte en Bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. Es MUY IMPORTANTE que la tengamos **en fecha y forma**, ya que, en caso de que esté incompleta o incorrecta, la Consejería **no nos acepta la matrícula**. Esto implica que, a efectos del Ministerio de Educación, no estarás cursando la formación y no podrás obtener tu certificado de Bloque Común necesario para tu título de Técnico Deportivo. Igualmente es IMPRESCINDIBLE que donde os pedimos **copia compulsada** sea así y no una fotocopia ordinaria o un documento escaneado. Una copia compulsada consiste en la copia de un documento original cuya exactitud ha sido verificada por un funcionario o notario. Es decir, se trata de una copia en la que un funcionario o notario ha comprobado que el original no ha sido modificado al fotocopiarlo. La copia compulsada tiene siempre un sello o alguna otra acreditación que justifica la veracidad con respecto al original. Las compulsas puedes realizarlas en lugares públicos (juntas de distrito, ayuntamientos, oficinas de registro, etc.). A veces, en algunos de estos sitios, no te quieren compulsar un documento si no es para ellos (la normativa tampoco les obliga). Otra manera de compulsar es un notario. Todos los notarios compulsan, por lo que, a veces, es la forma más rápida (aunque tenga un pequeño coste). En la Comunidad de Madrid, dependiendo de cual, están cobrando entre 4 y 7 € por hacerlo.

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

#### **A. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (dos originales)** \*Documento adjunto en el mail: ANEXO A

Es el formulario que te mandamos adjunto. Necesitamos dos copias rellenas y firmadas **con todos tus datos**. Dichos datos de nombre y apellidos tienen que ser **idénticos** a lo que aparece en tu **D.N.I.** La **firma** tiene que ser **original o mediante certificado electrónico personal**, es decir, no nos aceptan fotocopias, copias impresas o escaneos. Los datos que te pedimos los utilizaremos para mantenerte informado durante el curso y darte de alta en la plataforma.

#### **B. FOTOCOPIA DNI (dos fotocopias)**

La fotocopia tiene que ser de las dos caras. Importante el **DNI** o NIE ha de estar **en vigor**, y **NO nos admiten** ni carnet de conducir ni pasaporte. Si no tienes el DNI en vigor, por favor, pide YA fecha, porque sin él tu expediente no será válido.

En el caso que tu N.I.E. no tenga foto, nos deberás adjuntar además fotocopia compulsada del pasaporte.

### **C. COPIAS COMPULSADAS DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ESTUDIOS (dos fotocopias compulsadas)**

Debemos acreditar unos estudios mínimos: título de ESO, 2º BUP, prueba de madurez, título de Bachillerato, título universitario, etc. Este punto es el más controvertido y donde más exigente es Inspección Educativa por lo que no es válido cualquier tipo de documento que acredite cumplir dicho requisito académico de acceso. Tienen que ser **copias**

#### **COMPULSADAS del TÍTULO oficial emitido por Educación.**

Sólo se admitirán certificados de notas oficiales en los siguientes casos:

- prueba de madurez o prueba de acceso a Grado Superior, o
- alumnos que hayan terminado la ESO recientemente (en el anterior año escolar) y aún no tengan el título. En este caso, el certificado deberá contener las calificaciones de los 4 cursos de ESO y aparecer claramente especificado que “EL ALUMNO PROMOCIONA” y/o que “EL/LA ALUMNO/A HA SIDO PROPUESTO/A PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO”.
- alumnos que hayan terminado Bachillerato recientemente (en el anterior año escolar) y aún no tengan el título. En este caso, el certificado deberá contener las calificaciones de los 2 cursos de Bachillerato y aparecer claramente especificado que HA ABONADO LAS TASAS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO y HA SIDO PROPUESTO/A PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO. No obstante, en este caso, preferentemente deberán entregar copia compulsada del título de ESO.

Es importante que sepáis que **NO son VÁLIDOS** los diplomas o certificados emitidos por un centro privado o concertado (*salvo para certificar la ESO*), las cartas de pago de la universidad, las notas de la selectividad, los libros de escolaridad, etc... Y recordad que **las copias tienen que estar siempre compulsadas.**

En el caso de aquellos que tenéis *estudios extranjeros*, os informamos que tampoco nos admiten titulaciones realizadas fuera de España, por lo que si es vuestro caso deberéis solicitar la homologación al Ministerio de Educación y entregar en el momento de la matrícula la solicitud de dicha homologación, teniendo en cuenta que la matrícula quedará condicionada a la recepción de dicha homologación académica. Si no hemos recibido la citada homologación en el momento del cierre del curso, Educación obliga a desmatricular al alumno de la formación.

### **D. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL (un original) \*Documento adjunto en el mail: ANEXO B**

Necesitamos que nos rellenes este documento (te lo adjuntamos) para poder solicitar tu Certificado Oficial de Bloque Común cuando acabes. Sólo tienes que **rellenar tus datos** (según lo que aparece en tu DNI) y **firmarlo**. **No rellenes ninguna fecha**, ya que no sabemos todavía en qué fecha vas a terminar el bloque Común (convocatoria ordinaria u extraordinaria).

### **E. MODELO 030 (dos ejemplares) \*Instrucciones adjuntas en el mail: ANEXO C**

El modelo 030 es un Precio Público que hay que pagar a la Comunidad de Madrid en concepto de apertura de expediente. Te adjuntamos en el mail las instrucciones para que lo puedas pagar e imprimir. Se te deberá descargar una hoja de la cual necesitamos dos ejemplares.

Si perteneces a una **familia numerosa** y abonas la tarifa reducida del modelo 030, necesitamos también **dos fotocopias compulsadas** del libro de familia numerosa para justificar la reducción.

Si por alguna otra titulación has cursado ya estudios con CFEM, no es necesario que abones de nuevo el modelo 030.

## **F. (Sólo para menores de 18 años) CONSENTIMIENTO MENORES** \*Documento adjunto en el mail: ANEXO D

Aquellos alumnos menores de 18 años, deberán hacernos llegar el anexo “Consentimiento menores de edad”, relleno y firmado (firma original) por el padre, madre o tutor.

## **G. FOTOCOPIA DEL NÚMERO PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL – NUSS (sólo para menores de 28 años)**

El número propio de la Seguridad Social NO es la tarjeta azul del médico. Los menores de 28 años tenéis que tener un seguro escolar de la Seguridad Social (pagado por nosotros). Para generar dicho seguro necesitamos que el alumno tenga número PROPIO de la Seguridad Social (no como beneficiario de sus padres).

## **H. CONVALIDACIONES**

Existen determinados estudios con los que se pueden convalidar asignaturas de la formación (Ej: INEF, TAFAD, Técnico Medio Natural, Magisterio Educación Física, otro Técnico Deportivo,...). Para gestionar dicha convalidación con el Consejo Superior de Deportes necesitamos:

- **1 copia del la SOLICITUD CONVALIDACIÓN** \*Documento adjunto en el mail: ANEXO E

Dicho formulario lo tienes adjunto en el mail. Deberás rellenar los siguientes campos:

- “Datos del solicitante”
- “Canales de comunicación”
- “Objeto de la solicitud”: deberás indicar “Bloque Común LOE”
- Fecha y **firma original**

El resto de campos y cruces déjalos en blanco o tal y como están, NO modifiques nada.

- **1 COPIA COMPULSADA DEL CERTIFICADO DE NOTAS DE LOS ESTUDIOS con los que pretendes solicitar dicha convalidación**

En este caso no te pedimos el título ya que el CSD necesita comprobar las asignaturas cursadas así como su carga lectiva.

- **1 fotocopia del DNI**

Es decir, necesitaremos además de las 2 fotocopias para Educación, una fotocopia más para el CSD. En total 3 fotocopias del DNI

Ésta documentación, junto con el resto de la documentación necesaria para la matrícula, se entregará con la suficiente antelación para obtener la resolución del Consejo Superior de Deportes antes del comienzo de las clases presenciales del Bloque Común (aproximadamente, dos meses).

Sabemos que conseguir toda esta documentación implica **tiempo y esfuerzo**, pero es fundamental que la tengamos completa y en orden para que admitan vuestra matrícula en la Consejería de Educación. En caso de que falte algún documento cuando se presenten las calificaciones, la normativa de Educación obliga a dar de baja la matrícula del alumno y por lo tanto las asignaturas cursadas no serán evaluadas.

Si tienes cualquier pregunta sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO